



X legislatura

Año 2020

Parlamento
de Canarias

Número 297

14 de septiembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

10L/PO/C-1485 De la Sra. diputada **D.^a Rosa Elena Dávila Mamely**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre el uso del superávit por parte de los ayuntamientos canarios, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Página 1

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

10L/PO/C-1489 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre plazos para la constitución de los órganos ordinarios de la Junta de Control y de la Dirección General del ente público, a quienes corresponde las competencias de aprobar la plantilla y nombramiento del personal directivo, dirigida al Sr. administrador único de RTVC.

Página 2

10L/PO/C-1490 De la Sra. diputada **D.^a Beatriz Calzada Ojeda**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre posibilidad de generar en radio televisión canaria contenidos educativos que puedan servir de apoyo a la educación *online*, dirigida al Sr. administrador único de RTVC.

Página 3



PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

10L/PO/C-1485 De la Sra. diputada **D.^a Rosa Elena Dávila Mamely**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre el uso del superávit por parte de los ayuntamientos canarios, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

(Registro de entrada núm. 7527 de 8/9/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

17.1.- De la Sra. diputada **D.^a Rosa Elena Dávila Mamely**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre el uso del superávit por parte de los ayuntamientos canarios, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y valorada su oportunidad y urgencia, según lo previsto en el artículo 180.2, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de septiembre de 2020.- El SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Rosa Dávila Mamely, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

El nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias otorga al Gobierno de Canarias las competencias en materia de tutela financiera de las corporaciones locales canarias, ¿cuál es la posición del Gobierno respecto al uso del superávit por parte de los ayuntamientos canarios?

En el Parlamento de Canarias, a 3 de septiembre de 2020.- LA DIPUTADA, Rosa Dávila Mamely.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

10L/PO/C-1489 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre plazos para la constitución de los órganos ordinarios de la Junta de Control y de la Dirección General del ente público, a quienes corresponde las competencias de aprobar la plantilla y nombramiento del personal directivo, dirigida al Sr. administrador único de RTVC.

(Registro de entrada núm. 7605 de 9/9/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

17.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

17.2.- Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre plazos para la constitución de los órganos ordinarios de la Junta de Control y de la Dirección General del ente público, a quienes corresponde las competencias de aprobar la plantilla y nombramiento del personal directivo, dirigida al Sr. administrador único de RTVC.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, y valorada su oportunidad y urgencia, según lo previsto en el artículo 180.2, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de septiembre de 2020.- El SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alberto Díaz-Estébanez León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. administrador único de RTVC, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

Por resolución unipersonal del administrador único de RTVC y al amparo de la aprobación, entrada en vigor y convalidación del Decreto Ley 11/2020 (19 junio) –en principio prevista para solucionar los problemas derivados de las limitaciones de competencias a la “gestión ordinaria”– se ha resuelto suspender la tramitación (en curso desde febrero de 2020) de la convocatoria pública para la selección de los puestos de director/a de los servicios informativos de televisión pública de Canarias, SA y de radio pública de Canarias, SA, por un plazo de tres meses, contados desde la fecha de este acuerdo (23 de julio 2020). ¿Qué plazos maneja para la constitución de los órganos ordinarios de la Junta de Control y de la Dirección General del ente público, a quienes corresponde las competencias de aprobar la plantilla y nombramiento del personal directivo?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de septiembre de 2020.- El DIPUTADO, José Alberto Díaz-Estébanez León.

10L/PO/C-1490 De la Sra. diputada D.^a Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre posibilidad de generar en radio televisión canaria contenidos educativos que puedan servir de apoyo a la educación online, dirigida al Sr. administrador único de RTVC.

(Registro de entrada núm. 7607 de 9/9/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**17.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

17.3.- De la Sra. diputada D.^a Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre posibilidad de generar en radio televisión canaria contenidos educativos que puedan servir de apoyo a la educación online, dirigida al Sr. administrador único de RTVC.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, y valorada su oportunidad y urgencia, según lo previsto en el artículo 180.2, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de septiembre de 2020.- El SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Beatriz Calzada Ojeda, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. administrador único de la radio televisión canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué posibilidad tiene la Radio Televisión Canaria de generar contenidos educativos que puedan servir de apoyo a la educación online?

En el Parlamento de Canarias, a 8 de septiembre de 2020.- La DIPUTADA, Beatriz Calzada Ojeda.

